

Al contestar refiérase  
al oficio N.º **12087**

7 de julio de 2025  
**DJ-1237-2025**

Licda. Daniella Agüero Bermúdez  
Jefa Área  
Comisiones Legislativas VII  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
Correos electrónicos: [dab@asamblea.go.cr](mailto:dab@asamblea.go.cr)  
[sofia.montero@asamblea.go.cr](mailto:sofia.montero@asamblea.go.cr)

Estimada señora:

**Asunto:** Solicitud de criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley denominado *“Reformas a varios artículos del Código Procesal Agrario, ley n.º 9609 del 27 de setiembre de 2018”*.

Nos referimos a su oficio n.º AL-CPAJUR-0051-2025 -recibido vía correo electrónico el 3 de julio pasado-, mediante el cual consulta el criterio de la Contraloría General, en relación con el texto dictaminado del proyecto de ley denominado *“Reformas a varios artículos del Código Procesal Agrario, ley n.º 9609 del 27 de setiembre de 2018”*, iniciativa que se tramita bajo el expediente legislativo n.º 24.818.

Sobre el particular, una vez revisado el texto remitido y dado que el mismo no tiene una relación directa con la materia de Hacienda Pública y sus componentes objetivos, esta Contraloría General no formula observaciones al respecto<sup>1</sup>.

En los términos anteriores dejamos atendido el requerimiento dirigido al Órgano Contralor.

---

<sup>1</sup> No omitimos indicar que, mediante el oficio n.º 7840 (CGR/DJ-0635-2025) del 7 de abril de 2025, esta Contraloría General atendió una consulta de esa Asamblea Legislativa sobre el texto original del proyecto, oportunidad en la que, por las mismas razones, no se formularon observaciones.

Atentamente,

Licda. María Gabriela Pérez López  
**Fiscalizadora, División Jurídica**

Lic. Jaínse Marín Jiménez  
**Gerente Asociado, División Jurídica**

**CGR** | Firmado  
digitalmente  
Valide las firmas digitales

MGPL/JMJ  
NI: 14103-2025  
Exp: CGR-PLY-2025005149  
G : 2025001037  
Ci. Despacho Contralor.